

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.10. 0092****Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** Suplente del Cantón LOJA el **29/Marzo/2010**, que contienen la constitución de la compañía **ESTACION DE SERVICIO ORTEGA FRELMAC CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.36 de 08/Abril/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

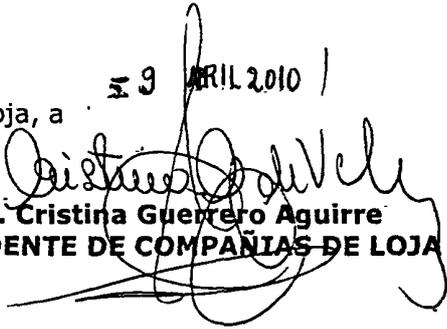
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ESTACION DE SERVICIO ORTEGA FRELMAC CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

29 ABRIL 2010


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Exp. Reserva 7294533
Nro. Trámite 7.2010.69
VSB/

DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA.
Doy FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la
Resolución suscrita por la señora Doctora Cristina Guerrero
Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, número
SC.DIC.L.10.0092, de fecha nueve de abril del dos mil diez, en
donde se Resuelve Aprobar la Constitución de la COMPAÑIA ESTACION
DE SERVICIO ORTEGA FRELMAC CIA. LTDA.".- Particular que dejo
constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, nueve de
abril del dos mil diez.

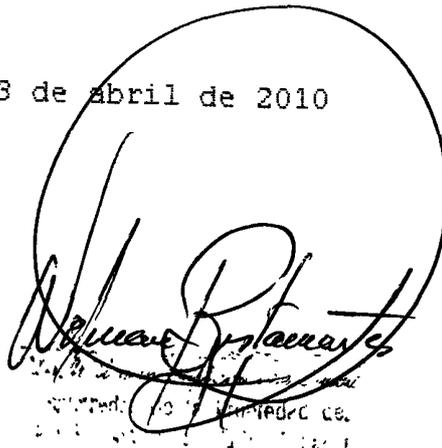
Notario Público Galo Castro Muñoz



RAZON:

De haber dado cumplimiento a lo ordenado por la
Doctor Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE
COMPAÑIAS DE LOJA, en el Artículo Segundo de la
Resolución que antecede

Catamayo, 13 de abril de 2010


Notario Público Galo Castro Muñoz

